

## DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE

D./D.ª \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
presenta al II Festival de Cortometrajes Diputación de Jaén contra la violencia de género  
2014, el cortometraje \_\_\_\_\_,

autorizando al Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén a incluirlo en la programación de dicho concurso, realizado con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Propiedad Intelectual, y en caso de recibir el premio RTVA autoriza a su emisión en cualquiera de los canales de RTVA u otros supuestos contemplados en la pág. <http://premio.rtva.es>

Asimismo declara conocer todas las bases del concurso y las acepta.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Fdo.: \_\_\_\_\_

### La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de sus bases.

*Nota: Esta ficha de inscripción deberá presentarse junto con los DVDs de los cortometrajes presentados.*

### Dirección de inscripción y comunicaciones

ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. DIPUTACIÓN DE JAÉN  
II Festival de Cortometrajes Diputación de Jaén Contra la Violencia de Género  
Plaza de San Francisco, 2  
23071 Jaén  
Telf.: 953 248 000. Extensiones: 3227/3264/3290  
Correo electrónico: [igualdad@promojaen.es](mailto:igualdad@promojaen.es) y/o [juventud@promojaen.es](mailto:juventud@promojaen.es)



[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

II Festival de cortometrajes  
Diputación de Jaén

# CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Del 4 al 7 de Noviembre de 2014



[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

## B A S E S

### Objeto y tramitación interna

El tema de los trabajos será la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, su prevención y sensibilización. Se pueden presentar documentales y cortometrajes de ficción argumental. Tendrán especial consideración para el jurado aquellas obras que muestren a través de sus contenidos relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y/o el rechazo de las diferentes formas de violencia de género que está perpetrando el sistema patriarcal. Se valorará especialmente los trabajos que muestren la superación de situaciones de maltrato y que pongan de manifiesto la necesidad de que la sociedad se implique totalmente en la erradicación de la violencia de género.

Respecto del premio específico al mejor corto joven provincial se premiará aquel corto que dentro del objeto de esta convocatoria esté realizado por jóvenes de 18 y 35 años ambos inclusive, siendo compatible la obtención de esta categoría de premio, con el resto de los que forman parte de la convocatoria.

Para el desarrollo de este Festival será necesaria la aprobación de las bases del mismo por el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén o Diputado/a a quien corresponda por delegación, debiendo publicarse las bases del mismo en el BOP y en el tablón de edictos de la Corporación.

### Participantes y modalidades

Podrán concurrir todas las productoras y directores/as que ejerzan el debido control legal sobre los trabajos que presenten a concurso.

- 1) Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo, pudiendo presentar un máximo de dos trabajos en esta convocatoria. Los trabajos deberán haber sido rodados con posterioridad al año 2012. Se estará al artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones en caso de participación de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, debiendo hacer constar expresamente en la solicitud los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación integrante.
- 2) Las obras presentadas no podrán tener una duración superior a 25 minutos.
- 3) Las personas participantes presentarán sus obras en DVD, no pudiendo contener el disco más de un trabajo. De cada trabajo se remitirán dos copias. Estas copias quedarán en poder del Festival para su incorporación al archivo del mismo.
- 4) Los/as participantes deberán tener al menos 18 años en el momento de finalizar el plazo de entrega de trabajos de esta convocatoria.

No podrán participar en el Festival las personas que formen parte del jurado o aquellas que colaboren con el mismo, familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad o cualquier otra persona con incompatibilidad legal.

Colabora:



## Presentación de trabajos y plazos

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán hacer llegar, **desde el 11 de junio de 2014** (día siguiente a la fecha de la publicación de estas bases en el BOP nº 110 de 10 de junio de 2014 de la provincia de Jaén) **hasta el 30 de septiembre de 2014 inclusive**, los trabajos presentados, junto el boletín de inscripción y la documentación requerida, por correo postal o en el registro general de la Diputación Provincial, Plaza de San Francisco, nº 2. 23071 Jaén, así como, según dispone el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán presentarse igualmente en los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio; en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero y en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En el sobre deberá figurar:

ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN  
II FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DIPUTACIÓN DE JAÉN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
Plaza de San Francisco, 2. 23071 Jaén

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día 30 de septiembre de 2014.

Deberá adjuntarse la siguiente documentación a la presentación de los trabajos:

– Fotocopia del DNI del autor/a o en su caso autores/as.

– Breve dossier con información sobre el rodaje, equipo técnico y artístico, así como otras informaciones adicionales como ficha técnica, sinopsis y biofilmografía del director/a.

– Cartel del cortometraje y dos fotografías en soporte digital de diferentes escenas.

– Formulario de Inscripción anexo debidamente cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados antes del 30 de septiembre de 2014.

Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados quedarán en posesión del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén. Los trabajos seleccionados para la Sección Oficial del II Festival, podrán además ser incluidas en sus diferentes actividades y colaboraciones, para posteriormente pasar a formar parte del archivo de este certamen.

## Subsanación de solicitudes

Si las solicitudes presentaran defectos o resultaran incompletas, se requerirá a la persona solicitante para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición, previa resolución de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 28 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, en orden a mejor resolver el procedimiento, se podrá solicitar a las personas interesadas que aporten cuantos datos y documentos sean necesarios, en cualquier momento del desarrollo del concurso y que no obren en poder de la Administración.

## Criterios de valoración y adjudicación

Criterios	Ponderación y puntuación máxima
Originalidad y creatividad	0-3 puntos (30%)
Calidad del guión	0-3 puntos (30%)
Calidad de la interpretación	0-1 puntos (10%)
Calidad de la dirección	0-2 puntos (20%)
Criterios técnicos: fotografía, montaje y música	0-1 puntos (10%)

## Dotación de premios y créditos presupuestarios y justificación

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 2.000 euros

- Segundo premio: 600 euros

- Premio a la Mejor Directora: 600 euros

- Premio especial al Mejor Corto Joven Provincial: 600 euros

- Premio RTVA a la creación audiovisual andaluza: Consistente en trofeo y en la emisión en Canal Sur TV del corto ganador en esta categoría (\*).

(\* ) A este premio sólo podrán optar grupos cuyo/a responsable-director/a sea de Andalucía. Y será requisito indispensable para poder optar a este premio que el/la responsable del grupo firme la cesión de los derechos de emisión del corto premiado en cualquiera de las cadenas de Canal Sur TV. Las bases completas pueden encontrarse en [www.canalsur.es](http://www.canalsur.es).

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes y será en cada caso para la dirección del cortometraje.

Para la justificación de los premios en metálico que otorga esta Administración Provincial, la persona premiada deberá suscribir un documento preparado al efecto en el que se especificará la siguiente información: datos personales de la persona premiada, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

La entrega de todos los premios se realizará en lugar y fecha a determinar.

El gasto de los premios patrocinados por la Diputación Provincial de Jaén, irá con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.960.234.48901, denominada “PREMIOS Y CERTÁMENES JUVENTUD” de los presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2014.

## Compatibilidad

De conformidad con el artículo 34.39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para 2014, los premios que se concedan serán compatibles con otras

subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos a las personas beneficiarias tras las concesiones de los premios.

## Jurado

Un Comité seleccionará los trabajos que se incluirán en la sección oficial del concurso. Dicho Comité estará formado por personas representantes del área de Juventud o Igualdad, así como por profesionales.

Un jurado será el encargado de otorgar los premios. Dicho Jurado estará presidido por la Diputada delegada de Igualdad, y en el que la labor de Secretaría la realizará la técnica de igualdad del área de Igualdad y Bienestar Social. Formarán parte del jurado cinco vocales, profesionales del medio cinematográfico, artístico y cultural.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios o categorías.

El jurado fallará en un plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de subsanación de solicitudes.

El fallo del jurado, será elevado a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución y expuesto en el tablón de anuncios de Igualdad y Bienestar Social, así como en la página web [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de sus bases. Cualquier aclaración o duda se resolverá en la Diputación Provincial de Jaén, Área de Igualdad y Bienestar Social. Carretera de Madrid, s/n. Correo electrónico: [igualdad@promojaen.es](mailto:igualdad@promojaen.es) / [juventud@promojaen.es](mailto:juventud@promojaen.es) y en el teléfono 953 248 000, extensiones 3227 / 3264 / 3290. Móvil 630 922 286.

## Finalidad de los trabajos presentados

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las obras seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A estos efectos se elaborará una programación en la que se determinen con antelación las salas de exhibición, calendario y horario de dichas proyecciones.

Todos los cortometrajes que se proyecten dentro de la Sección Oficial figurarán en el Catálogo Oficial del Festival.

Las productoras y los/as directores/as participantes en la Sección Oficial a Concurso del II Festival autorizan, al presentar su Formulario de Inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su obra para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación.

Las personas participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, así como cualquier otro supuesto relacionado con el apartado presentación de trabajos y plazos de estas Bases.

Los trabajos presentados pasarán a formar parte del archivo del festival pudiendo ser utilizados por la Diputación Provincial de Jaén en actividades de sensibilización sobre la temática del festival, en los distintos municipios de la provincia.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### II FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DIPUTACIÓN DE JAÉN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2014

CORTOMETRAJE: \_\_\_\_\_

PRESENTADO POR: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL CORTOMETRAJE:

TÍTULO: \_\_\_\_\_

AÑO DE PRODUCCIÓN: \_\_\_\_\_

FORMATO DE RODAJE: \_\_\_\_\_

DIRECTOR/A: \_\_\_\_\_

PRODUCTOR/A: \_\_\_\_\_

GUIÓN: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA: \_\_\_\_\_

MONTAJE: \_\_\_\_\_

MÚSICA: \_\_\_\_\_

DURACIÓN: \_\_\_\_\_

INTÉRPRETES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

SINOPSIS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Nota:** Esta ficha de inscripción deberá presentarse junto con los DVDs de los cortometrajes presentados.